



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 370-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Notas D.0317 de fecha 7 de Octubre de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Agosto de 1999, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **VICTOR FINOT SALDIAS**, académico de la Facultad de Agronomía, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Concepción.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 22 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

84-163